

Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de enero de 2021
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

El 29 de enero de 2021, en relación con el examen por el Consejo del asunto "Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales", de conformidad con el procedimiento acordado a la luz de las circunstancias extraordinarias causadas por la pandemia de la COVID-19 y enunciado en el documento S/2020/372, la Presidencia del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad reafirma su responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Consejo de Seguridad recuerda todas sus resoluciones y declaraciones de la Presidencia sobre este asunto.

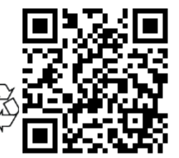
El Consejo de Seguridad reconoce y sigue alentando los esfuerzos de la Liga de los Estados Árabes y sus Estados miembros por contribuir a las iniciativas colectivas encaminadas a resolver los conflictos de la región árabe de manera pacífica, al tiempo que reafirma su sólido compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de los países y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad expresa su agradecimiento por las exposiciones informativas realizadas por la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, Rosemary DiCarlo, y el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Ahmed Aboul Gheit, el 18 de enero de 2021 y reitera que cooperar con las organizaciones regionales y subregionales en cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad conforme a lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Carta es importante para mejorar la seguridad colectiva.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la decidida cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes y reitera su intención de considerar nuevas medidas para promover una cooperación más estrecha entre ambas organizaciones en los ámbitos de la alerta temprana sobre conflictos, la prevención de estos, el mantenimiento, la consolidación y el sostenimiento de la paz, la respuesta a las causas fundamentales de los conflictos y la lucha contra el terrorismo, así como en otros ámbitos de interés común, y fomentar la coherencia y la eficacia de sus esfuerzos.

El Consejo de Seguridad toma nota del resultado de las reuniones generales sobre la cooperación entre las Secretarías de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes y sus organismos especializados. El Consejo aguarda con interés la quinta reunión general sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga, que se celebrará en Ginebra en diciembre de 2021, para

21-01233 (S) 010221 020221



avanzar en un marco bienal integrado por actividades de diversos ámbitos, entre ellos la paz y la seguridad.

El Consejo de Seguridad reconoce los esfuerzos realizados por ambas organizaciones en respuesta al impacto de la pandemia de COVID-19 y el compromiso de sus Secretarios Generales al respecto, especialmente en los contextos afectados por conflictos, y vuelve a exigir, en consonancia con la resolución 2532 (2020), el cese general e inmediato de las hostilidades y una pausa humanitaria en todas las situaciones de conflicto de las que se ocupa, incluida la región árabe.

El Consejo de Seguridad destaca además la necesidad urgente de intensificar y acelerar los esfuerzos internacionales y regionales para evitar la escalada de las tensiones, alentar el diálogo multilateral, fomentar la solución política de controversias y promover la paz justa y duradera en todas las situaciones de conflicto de la región.

Conocedor de las graves consecuencias humanitarias de los conflictos, el Consejo de Seguridad pone de relieve la necesidad urgente de financiar la respuesta humanitaria en la región árabe.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por la Liga de los Estados Árabes para aplicar la resolución 1325 (2000) y las resoluciones posteriores pertinentes, por medios como la elaboración de un Plan de Acción Regional sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, y alienta a las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes a que sigan promoviendo la implementación de las agendas sobre las mujeres y la paz y la seguridad y sobre la juventud y la paz y la seguridad.

El Consejo de Seguridad apoya que el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes haga una exposición informativa anual a fin de seguir estrechando la cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Liga de los Estados Árabes en cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad, especialmente a nivel regional, y considerar maneras de mejorar la seguridad colectiva.

En este espíritu, el Consejo de Seguridad alienta la celebración de una reunión oficiosa anual entre sus miembros y los miembros del Consejo de la Liga de los Estados Árabes y, cuando sea posible, una reunión oficiosa entre sus miembros, representantes de la Troika de la Cumbre Árabe y el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes paralelamente a la serie de sesiones de alto nivel de la Asamblea General.

El Consejo de Seguridad pone de relieve la importancia de intensificar la coordinación entre la Liga de los Estados Árabes y los enviados y representantes especiales de las Naciones Unidas, entre otras cosas organizando reuniones periódicas, para lograr un entendimiento más cabal de las crisis de la región y encontrar soluciones eficaces mediante la acción conjunta, según corresponda.

El Consejo de Seguridad reitera la importancia de la cooperación y la coordinación trilaterales entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes sobre las cuestiones de paz y seguridad interregionales, así como con otras organizaciones regionales pertinentes en relación con las situaciones de interés común.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la apertura de la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas ante la Liga de los Estados Árabes en El Cairo en junio de 2019 y alienta a la Secretaría de las Naciones Unidas y la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes a que promuevan su papel para

fortalecer la cooperación entre ambas organizaciones. El Consejo de Seguridad espera que la vacante de dirección de la Oficina se cubra lo antes posible y observa la importancia de que se fortalezca su marco estratégico y su estructura institucional.

El Consejo de Seguridad solicita al Secretario General que informe, según corresponda, sobre nuevas maneras de reforzar las relaciones institucionales y la cooperación entre las dos organizaciones, especialmente en el sector de la paz y la seguridad, y que le presente el primer informe antes de la próxima sesión del Consejo sobre este asunto”.